



Los trabajadores deben exigir la defensa del precio del cobre

Orlando Caputo (1) y Graciela Galarce (2) -- 09 diciembre 2008

I. La crisis inmobiliaria en Estados Unidos se ha transformado en crisis de la economía mundial que puede ser muy prolongada. Los precios del cobre han sido seriamente afectados por una disminución de la demanda mundial de cobre. Chile debe adecuar la oferta a la disminución de la demanda. Esta es la recomendación básica de la teoría económica.

La teoría señala que quienes no sigan las señales del mercado, serán seriamente sancionados por el mercado. Estas recomendaciones teóricas deben aplicarse con más rigor cuando las perturbaciones del mercado son graves.

II. La Presidenta de la República debe aplicar la legislación chilena, que señala en el art. 18 del DL 1.349, la Presidenta de la República puede:

"Cuando perturbaciones graves en los mercados internacionales así lo aconsejen, o en situaciones bélicas mundiales que impidan a los productores efectuar normalmente las ventas de cobre en forma compatible con los intereses del Estado, o en situaciones excepcionales que comprometan el interés nacional, el Presidente de la República, previo informe del Consejo Superior de Seguridad Nacional, del Consejo Monetario y de la Comisión Chilena del Cobre, podrá decretar, sin excepción alguna, el monopolio del comercio de exportación del cobre chileno y de sus subproductos. El monopolio deberá dejar a salvo el cumplimiento de los contratos de venta vigentes a la fecha de su establecimiento y que resulten afectados por éste". Julián Alcayaga ha citado esta normativa legal en su documento "Medidas urgentes para hacer subir el precio del cobre".

III. Nadie puede negar que hay perturbaciones no sólo graves, sino muy graves a nivel internacional. Que adicionalmente, dichas graves perturbaciones han sido generadas por actividades especulativas en el mercado inmobiliario y de algunos metales como el cobre.

IV. En todas las industrias de los diferentes países, y a nivel mundial, se siguen las señales del mercado. Desde hace varios meses hay una fuerte disminución en la construcción habitacional en Estados Unidos y en otros países desarrollados. En Chile también se han anunciado la suspensión en la construcción de varios proyectos. Otro ejemplo ilustrativo, es que todas las empresas de la industria automotriz han anunciado una disminución de la producción a nivel mundial de millones de unidades. La Ford, Chevrolet, Chrysler en Estados Unidos, también en Europa. Un ejemplo destacado recientementel:

La división surcoreana de General Motors, GM Daewoo, anunció hoy que

"

suspenderá la producción en su principal fábrica de Corea del Sur durante un mes a partir de diciembre debido a la caída de ventas en el mercado nacional e internacional.

Según informó la agencia local Yonhap, esta medida se aplicará a partir del 1 de diciembre y hasta el 4 de enero del próximo año en la planta de Bupyeong (próxima a Seúl)"

"De acuerdo con Yonhap, la compañía considera la posibilidad de suspender la producción de sus fábricas hasta marzo del próximo año si la demanda de sus vehículos no se recupera en los próximos meses" (El Mercurio, 28 de noviembre 2008)

V. En la industria del cobre la necesidad de seguir las señales del mercado son más imperiosas que en otros sectores, porque la demanda por cobre es muy sensible, es decir, puede aumentar o disminuir con facilidad afectando seriamente los precios. El comportamiento de la oferta o de la producción es muy rígido. Incluso, las empresas y los gobiernos en vez de disminuir la producción, en muchos caso la aumentan tratando de evitar una disminución fuerte de los ingreso por ventas. Esto fue señalado en los trabajos de CIEPLAN (Joaquín Vial 1988 y 1989, Pilar Romagera 1991). El resultado según estos estudios, fue que los precios cayeron aún más y el ingreso por exportaciones de cobre también. Se produce una contradicción entre los intereses de las empresas y del gobierno con los intereses generales del país.

VI. En el período 1996 -2002, el incremento de la producción de las grandes mineras mundiales desde Chile, crearon una sobreproducción mundial de cobre que superó ampliamente la demanda mundial. Por 7 años esta sobreproducción provocó una drástica caída de los precios, que en promedio anual, se ubicaron entre 70 y 80 centavos de dólar la libra de cobre.

VII. Cuando los precios del cobre, como promedio mensual se acercaban a 60 centavos de dólar la libra, aunque en forma tardía, a fines de 2002, CODELCO varias empresas del cobre disminuyeron la producción y postergaron proyectos de ampliación. Posteriormente, CODELCO formó un stock regulador de 200 mil toneladas. En este caso la producción no fue afectada y las 200 mil toneladas quedaron en Chile como stock hasta que los precios se recuperaron. El impacto de esta medida fue muy significativo y los precios empezaron a aumentar apoyado adicionalmente en un aumento de la demanda China.

VIII. En 2002, la acumulación de stock en las Bolsas de Metales, fueron de 1.293.000 toneladas. A la fecha, stocks mundiales en las Bolsas, han aumentado relativamente poco, llegando a niveles de 320.000 toneladas.

IX El precio del cobre entre marzo y julio, como promedio mensual superó los 380 centavos de dólar la libra. Hoy, 5 de diciembre de 2008, el precio ha caído a 138 centavos. Es decir, el precio del cobre ha caído en un periodo breve de tiempo en cerca de 65%.. En parte se explica por las perturbaciones producto de la crisis. Pero una gran parte de la caída se debe a las acciones especulativas de los mismos capitales que participaron en el origen de esta crisis. La fuerte caída de los precios no se corresponde con el aumento de los stocks de cobre, que siguen siendo pequeños. Estos capitales especulativos ganan con los precios elevados y también ganan cuando los precios bajan.

X. Ahora, es el momento de actuar. Se debe responder a las perturbaciones del mercado. El Sueldo de Chile no puede dejarse a las acciones del capital especulativo. Se debe crear a la brevedad un stock regulador, relativamente pequeño. Por ejemplo, como el de 2002, e incluso, mucho más pequeño. Esto podría elevar el precio del cobre en un periodo breve, a un precio de equilibrio en torno a 250 centavos de dólar la libra de cobre o más. Además, dependiendo de las señales del mercado, se debe disminuir la producción, e incluso, la Presidenta, "podrá decretar, sin excepción alguna, el monopolio del comercio de exportación del cobre chileno y de sus subproductos", de acuerdo a la legislación chilena.

X. El impacto en el precio es relativamente seguro, ya que Chile exporta en torno al 50% de las exportaciones mundiales de cobre. El stock debería decretarse en estos días. A mediano plazo, debería lograrse un acuerdo con Perú y Argentina, que junto con Chile, exportan más del 60% de las exportaciones mundiales de cobre.

XI. Se debe tener presente que las empresas extranjeras iniciaron su producción en Chile, con precios que oscilaban entre los 70 y 80 centavos de dólar la libra, y a esos precios obtenían grandes utilidades, ya que los costos eran menores a 50 centavos de dólar la libra. No obstante, la disminución de los precios, la explotación del cobre en Chile es altamente rentable, el más rentable del mundo. Las empresas extranjeras han hecho sus inversiones con capital propio y grandes créditos financieros de empresas asociadas a ellos. Incorporan en sus costos los intereses pagados. Así, disminuyen aún más sus utilidades tributables, que además, son los impuestos más bajos el mundo. También los costos son muchos más bajos, debido al uso indiscriminado de trabajadores subcontratados. Poseen concesiones de uso de agua de manera gratuita y venden cobre sin refinar ni fundir, lo hacen en forma de concentrado, llevándose el oro la plata y otros metales preciosos, sin pagar tributos por ellos, entre otras suculentas oportunidades que entrega el gobierno de Chile a estas empresas.

XII. En los últimos meses, el aumento del valor del dólar en Chile significa que las empresas deben usar bastante menos dólares para pagar todos los costos en Chile en pesos chilenos. Los costos globales pagados en pesos chilenos han disminuido en cerca de 35%. Entre ellos, las remuneraciones de los trabajadores, los pagos a los contratistas, los pagos en los productos nacionales que utiliza la minería, así como los pagos de energía. Estos últimos disminuyen aún más por la fuerte baja del petróleo a nivel internacional.

XIII. Asimismo, también se debe tener presente que los costos salariales constituyen un porcentaje pequeño de los ingreso por venta de cobre y de las ganancias. Por lo anterior, los trabajadores del cobre y sus dirigentes NO DEBEN ACEPTAR EL CHANTAJE DE LOS EMPRESARIOS Y DE LOS TECNOCRATAS, que pretenden cargar sobre los trabajadores el impacto de la disminución de los precios para MANTENER SUS GRANDES UTILIDADES.

XIV. Los trabajadores del cobre deben luchar por sus propios intereses y por los intereses del país. Son los intereses del país en defensa del precio del cobre, los que permiten defender de mejor manera sus conquistas. Además, esto permite superar el individualismo y los intereses de grupos de trabajadores porque en la realidad se puede comprender que para defender los intereses de

los trabajadores del cobre, la mejor defensa es defender el precio del cobre en beneficio del país, de los trabajadores chilenos y de los trabajadores del cobre. La defensa del precio del cobre ayudará a crear conciencia sobre la necesidad de la renacionalización del cobre.

XV. Por eso, exigimos en defensa de los intereses de Chile y del sueldo de Chile, defender el precio del cobre., como lo formuló Salvador Allende en su Mensaje al Congreso Nacional, que acompañó el Proyecto de Nacionalización del Cobre. Exigimos que la Presidenta Michelle Bachelet, a la brevedad, emita un Decreto para enfrentar las perturbaciones graves del mercado mundial del cobre, como lo señala el art. 18 del DL 1.349, de la legislación chilena.

(1) Economista de la Universidad de Chile, Miembro de la Red de Economía Mundial y del Grupo Trabajo de CLACSO

(2) Economista De la Universidad de Chile, Miembro del Grupo de trabajo de CLACSO

.....



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: http://www.archivochile.com (Además: http://www.archivochile.cl y http://www.archivochile.org). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y _ceme@archivochile.com

El archivochile.com no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o informate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu sugerencia / errata..

